

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Tribunal Contencioso Administrativo Administrativo 000
Fijación Estado

2016

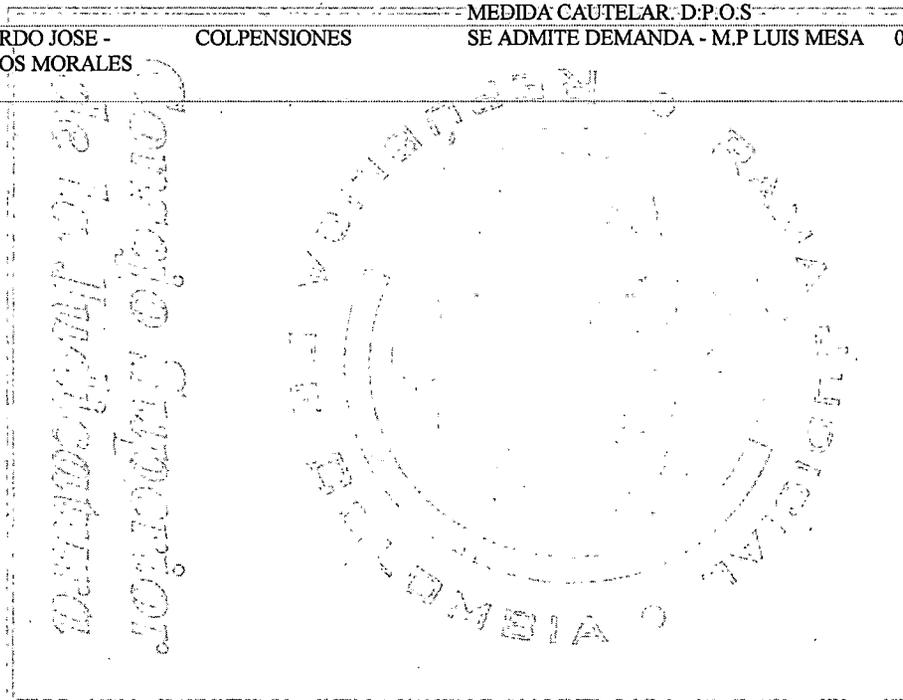
Entre: 03/06/2016 y 03/06/2016

080 LMN

Página 1

Código	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
50045200	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	ALFREDO DARIO - MARQUEZ MARQUEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE LA DEMANDA Y EN OTRO AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ART 223 DEL C.P.A.C.A SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL ESCRITO CONSECUTIVO DE LA MEDIDA CAUTELAR D.P.O.S	02/06/2016	03/06/2016	03/06/2016	
50009300	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	EDUARDO JOSE - BURGOS MORALES	COLPENSIONES	SE ADMITE DEMANDA - M.P LUIS MESA	02/06/2016	03/06/2016	03/06/2016	1

LMN



ENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Cesar E. O.
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
SECRETARIO